**Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA A INCIDENTES INFORMÁTICOS POLICÍA METROPOLITANA - CIUDAD DE PEREIRA”**

Peter Vargas

Noviembre 2018

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional - Metropolitana de Pereira

Seccional de Investigación Criminal

**Abstract**

El presente proyecto que trata sobre la “Implementación de un equipo de respuesta a incidentes informáticos”, que servirá para la para la identificación, recolección y/o adquisición, conservación y/o presentación de la evidencia digital, que tiene como prueba piloto la ciudad de Pereira del departamento de Risaralda; se demostraría un aumento en la capacidades de la investigación no sólo en los delitos informáticos; sino también, en el apoyo de investigación técnico de otras conductas, como la pornografía infantil, la trata de personas, explotación sexual y el hurto de celulares; en el mismo sentido, una obtendría una optimización e innovación en las investigaciones penales, logrando una disminución de tiempo de indagación penal en un aproximado de tres (03) meses. Este proyecto estaría alineado con las políticas públicas de austeridad en el gasto, ya que la implementación a nivel de software, se realizaría con software libre[[1]](#footnote-1), de esta manera la reducción en gastos sería significativa, y así, se masificaría el despliegue nacional de estaciones de informática forense y un apoyo técnico-científico a la administración de justicia.

# 1. **Descripción del problema o necesidad**

La Policía Nacional – Metropolitana de Pereira, corresponsable de velar por los preceptos constitucionales de un Estado social y democrático, y consciente del diario incremento poblacional en las zonas urbanas y rurales de las municipalidades que conforma esta Metropolitana de Pereira, la cual asciende en la actualidad a 709.338 habitantes, y convencida de hacer cumplir por encargo la misión constitucional de mantener “las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz…” Constitución de 1991, misma que demanda de nuestros quehaceres y funciones actividades polivalentes de carácter permanente, inmediato, continuo e indelegable.

Entre el año 2017 y lo corrido del 2018, las denuncias por delitos informáticos, contempladas en la Ley 1273 de 2009 han tenido un aumento significativo, así como también, las conductas y modalidades que tienen como medio de ejecución las tecnologías de la información y las comunicaciones, como lo son: la estafa, injuria, calumnia, pornografía infantil, explotación sexual, trata de personas y hurto de celulares; la Seccional de Investigación Criminal mediante la línea investigativa de delitos informáticos, ha atendido los incidentes informáticos de los ciudadanos residentes y visitantes de esta municipalidad, en esta atención la inmediatez cumple un papel vital en la identificación de responsables penalmente, ya que si no se preserva la evidencia digital inmediatamente, existe información que ya no es susceptible de recuperación, enmarcando con esto una impunidad irreversible; requiriendo de una respuesta oportuna y técnica en la identificación, recolección y/o adquisición, conservación y/o presentación de la evidencia digital en la atención de cada incidente informático.

Contar con equipos de atención de incidente es sumamente importante en el ejercicio de la prevención, disuasión, control e investigación, en una Metropolitana con una gran extensión de 702 kilómetros cuadrados de superficie, con la presura de contrarrestar delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, garantizar la protección efectiva de los derechos tutelados a los residentes y transeúntes del municipio de Pereira, y generar mayor confianza y seguridad en la ciudadanía.

Es evidente la necesidad equipos de atención de incidentes informáticos para la Policía de Metropolitana de Pereira, pues el precedente de esta falencia en la investigación criminal se identifica los siguientes panoramas críticos:

* Los niños, niñas y adolescentes son los mayores afectados en los hechos que son víctimas, y más aún si el medio de ejecución de la conducta punible son las tecnologías de la información y las comunicaciones, como lo son: la pornografía infantil, trata de persona, explotación sexual, entre otras…
* Las indagaciones penales tiene un lapso extenso para el esclarecimiento de los hechos, con este equipo y de encontrarse evidencia en campo, se optimizaría la investigación criminal de manera considerable.
* Al no tener los medios para realizar un análisis en campo de los dispositivos de almacenamiento digital (Discos duros, memorias con conexión USB, discos compactos, entre otros…), hay evidencia como la data volátil que no se está obteniendo en las diligencias de allanamiento y registro.
* La innovación criminal va en aumento, y más aún si utilizan Internet, por ello, nuestra innovación también debe ser constante, para estar en capacidad de dar respuesta a las necesidades de ciberseguridad que necesita la ciudadanía de la Metropolitana de Pereira.

## Problemática Priorizada

Esbozado la necesidad y propósito por adquirir equipos de atención de incidentes informáticos, que cumpla con las características técnicas de manera satisfactoria y poder con ello, atender los requerimientos más deprecados por los ciudadanos, que al ser cotejados concienzudamente con el diagnóstico realizado del Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC) y la Estrategia Integral de Ciberseguridad (ESCIB), se logra priorizar las problemáticas que deben ser atendidas sin dilación para conseguir disminuir los fenómenos delictivos que afectan y empañan la percepción de seguridad y ciberseguridad de la Policía Metropolitana de Pereira, develadas así:

* Delitos informáticos.
* Hurto de celulares.
* Pornografía infantil.
* Explotación sexual.
* Trata de personas.
* Injurias, calumnias y amenazas a través de redes sociales.

La Policía Nacional desarrolló e implementó 17 estrategias, todas tendientes a disminuir y mitigar estas problemáticas priorizadas y consolidar la seguridad y convivencia ciudadana de los Pereiranos, una de ellas es la Estrategia Integral de Ciberseguridad (ESCIB), mismas que para llevarse a acabo es indefectible tener un componente de atención de incidentes informáticos óptimo para la atención de motivos de policía relacionados con las conductas anteriormente descritas.

**Estrategias de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana**

1. Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
2. Estrategia de Restitución de tierras.
3. Estrategia nacional contra el crimen organizado.
4. Estrategia integral contra el narcotráfico.
5. Estrategia de intervención integral contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.
6. Estrategia institucional de acciones integrales contra el terrorismo.
7. Estrategia del Sistema integral de seguridad rural.
8. Estrategia de Protección a la infancia y adolescencia.
9. Estrategia contra el tráfico de estupefacientes en menores cantidades.
10. Estrategia nacional contra el secuestro y la extorsión.
11. Estrategia de protección a la población vulnerable.
12. Estrategia contra el contrabando.
13. Estrategia institucional de seguridad vial.
14. Estrategia contra el hurto a celulares.
15. Estrategia integral contra la micro extorsión.
16. Estrategia Integral de Ciberseguridad.
17. Estrategia Integral de protección a la Mujer Familia y Género.

De estas estrategias se pretende desarrollar las siguientes acciones en el municipio de Pereira:

1. Reducción de los Delitos Informáticos.
2. Aumento en la recuperación de equipos terminales móviles asociados al hurto.
3. Identificación pedófilos y pederastas en Internet.
4. Apoyo técnico-científico a la administración de justicia, en lo que respecta a la evidencia digital.
5. Disminuir tiempos de indagación penal, en los grupos de investigación criminal e inteligencia; atención de casos con niños, niñas y adolescentes.
6. Realizar análisis de evidencia digital en campo, en las diligencias de allanamiento y registro.
7. Desarticular organizaciones dedicadas a los delitos informáticos, explotación sexual, trata de personas, pornografía infantil, entre otras…
8. Desarticular grupos delincuenciales dedicadas al hurto de celulares.
9. Garantizar la sostenibilidad del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - M.N.V.C.C. y la investigación penal en el municipio.

### 

# 2. **Justificación**

# El esfuerzo y propósito de la Policía Metropolitana de Pereira por mantener las condiciones necesarias de seguridad y convivencia de los ciudadanos, se encuentra enmarcado en un servicio profesional de policía permanente, cercano y continuo a los más de 700.000 habitantes que residente en la Metropolitana de Occidente, encuadrado en los servicios que presta el mando institucional, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y grupos especiales de policía en las áreas de investigación criminal e inteligencia, Infancia y Adolescencia, y prevención y educación ciudadana, aportando al fortalecimiento y aplicación de las diferentes tareas establecidas en la Estrategia Institucional De Convivencia y Seguridad Ciudadana “EICOS” y sus acciones, para brindar soluciones optimas a las nuevas problemáticas priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de la jurisdicción que comprende la Metropolitana Centro Occidente, siendo perentorio la adquisición de equipos de atención de incidentes informáticos, especiales para el tratamiento de la evidencia digital, con sus respectivos elementos, accesorios y herramientas técnicas; elementos que permiten escindir, atemperar hechos y fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, estando a la vanguardia de los requerimientos ciudadanos, equipo de atención de incidentes informáticos que serán una herramienta operacional, por ser adaptable a todo tipo de conducta punible, coadyuvando por el mantenimiento de las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad de los conciudadanos de Pereira.

# En términos de eficacia, eficiencia y efectividad del servicio, el equipo de atención de incidentes informáticos permitirá una atención oportuna a los diferentes motivos de policía, que susciten desde el patrullaje o que sean despachados por la fuerza de reacción que conforma el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad 123, atendiendo con presteza hechos que puedan alterar el orden público de nuestra ciudad y a contrario sensu, reflejara un aumento positivo en la percepción de seguridad.

# 3. **Objetivo de la propuesta**

# Garantizar la prestación permanente y continua del servicio de Policía mediante sus especialidades de Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria Por Cuadrantes, Investigación Criminal e Inteligencia, Infancia y Adolescencia y prevención y educación ciudadana en la ciudad de Pereira, a través de un componente de apoyo técnico en la evidencia digital eficiente y eficaz en respuesta a las necesidades ciudadanas, permitiendo con ello estar presente en las diligencias de allanamiento y registro a ejecutar en la jurisdicción, apoyo técnico-científico a la investigación judicial, acompañamiento a entes gubernamentales.

**Objetivos específicos**

# Garantizar el total cumplimiento en la Investigación Criminal, con una cobertura de todos los barrios y corregimientos que comprende la ciudad de Pereira, con un equipo de movilidad apropiado que permita las mejores condiciones de seguridad.

# Enfocar las acciones que contribuyan en la seguridad y convivencia ciudadana en planes y programas de intervención integral e interinstitucional con el propósito de disminuir los riesgos generados por los conflictos, la violencia y los delitos en la ciudad de Pereira.

# Disminuir los tiempos de respuesta, en atención a los requerimientos ciudadanos relacionados con la ciberseguridad.

# 4. **Marco Legal**

# La presente propuesta está encaminada al fortalecimiento de la seguridad y convivencia de los ciudadanos residentes y transeúntes de Pereira, encauzando este propósito en el siguiente marco legal.

1. Constitución Política de Colombia (1991). Ley 4a de 1991 (16 de enero de 1991) “Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 62 (12 de agosto de 1993) “Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República”.
3. Ley 136 (2 de junio de 1994) “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”. Página 4 de 12
4. Ley 418 (25 de diciembre de 1997) “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
5. Ley 548 de 1999 “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones”, Vigilancia contratación Estatal.
6. Ley 1386 (21 de mayo de 2010) “Por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones”.
7. Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
8. Decreto 2170 (julio 7 de 2004) “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991”.
9. Decreto 577 (2 de marzo de 2011), “Por el cual se modifica el Artículo 12 del Decreto 399 de 2011”.
10. Decreto 1066 de 2015 (26 de mayo) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector”.
11. Administrativo del Interior
12. Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 “Todos por un buen país Paz-Equidad-Educación”.
13. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Dosquebradas, compromiso de Todos”.
14. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2016 -2019 “Plan Progreso Seguro.
15. Sentencia C- 075 de 1993 de la Corte Constitucional, ingresos por transferencias.
16. Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, por medio de la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
17. Ley 1273 de 2009, por medio de la cual se crea el bien jurídico tutelado de la protección de la información y de los datos.

# 5. **Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental**

# PROGRAMA No. 14: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSTCONFLICTO PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA.

# La política de seguridad y convivencia ciudadana será el resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional que busca proteger a los ciudadanos en su vida, honra, integridad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia.

# …Para ello propone a los municipios, la inclusión de lineamientos en los planes integrales de seguridad y convivencia y así materializar las estrategias formuladas para mejorar la situación de seguridad en los centros urbanos y rurales…

# [PDD, 2016, p.72]

# Objetivo

# Fortalecer la capacidad institucional para prevenir el impacto del delito y otras formas de violencia, en coordinación con los organismos militares y de policía.

# Subprograma No. 14.2 CONVIVENCIA CIUDADANA, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ

# Se generan ambientes de convivencia ciudadana que lleven a la población a resolver de manera pacífica los conflictos cotidianos, como requisito para avanzar en la consolidación de un territorio de paz en el departamento; en el entendido que el ser humano como ser social, interactúa con otros...

# [PDD, 2016, p.73]

# 6. **Articulación con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

# 7.2 FASE REDUCCION DE ESTRUCTURAS CRIMINALES Y LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA CRIMINAL Direccionar la presencia y las acciones de la fuerza pública hacia los territorios identificados en riesgo.

# Debilitar las estructuras criminales mediante la captura y judicialización de los cabecillas y objetivos de alto valor.

# [PISCC, 2016, p.87]

# Acciones: Diseñar y aplicar planes de prevención, acción y control identificando territorios o zonas en riesgo en cada municipio del departamento.

# [Fase 3 estratégicas 1, objetivos, acciones, responsable…PISCC 2016, p.87]

# 7. **Costos del Proyecto**

# Policía Nacional

# Asume la designación de talento humano competente e idóneo para el cumplimiento de las funciones que sean asignadas.

# **Costos**

Necesidad total

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elemento | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
| Equipos de Escritorio de Alto Procesamiento | 2 | 10000000 | 20000000 |
| Portátiles de Alto Procesamiento | 5 | 5000000 | 25000000 |
| Bloqueadores de escritura | 5 | 1200000 | 6000000 |
| Kit de conexión de discos duros externos | 10 | 80000 | 800000 |
| Escritorios | 2 | 200000 | 400000 |
| Sillas | 2 | 150000 | 300000 |
| Archivador | 1 | 350000 | 350000 |
| USB | 10 | 20000 | 200000 |
| Kit de soldadura y reparación electrónica | 1 | 400000 | 400000 |
| Antenas Alpha | 5 | 100000 | 500000 |
| Clonadora de discos | 1 | 1000000 | 1000000 |
| Discos Duros Externos | 20 | 150000 | 3000000 |
| Archivadores de Pared | 2 | 70000 | 140000 |
| Soportes de ventilación de portátil |  | 25000 | 0 |
| Mouse USB | 5 | 20000 | 100000 |
| Maleta de atención de incidentes informáticos | 2 | 150000 | 300000 |
| Lectora de CDs | 10 | 65000 | 650000 |
| **TOTAL** | | | **$ 60.575.000** |

# Valor total Proyecto **$ 60.575.000[[2]](#footnote-2)**

# De antemano, expreso mi infinito agradecimiento por su apoyo y colaboración para desarrollar este importante proyecto, el cual tiene como objetivo fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana de nuestro municipio de Pereira.

# Atentamente,

# Peter Vargas

# Ingeniero de Sistemas

# 

# **Lista de referencias**

Alderete, E., Vega, W. A., Kolody, B., & Aguilar-Gaxiola, S. (2000). Lifetime prevalence of and risk factors for psychiatric disorders among Mexican migrant farmworkers in California. *American Journal of Public Health*, 90, 608 – 614.

American Psychological Association. (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6 ed.). (M. G. Frías, Trad.) México, México: El Manual Moderno.

Augen, J. (2004). *Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine*. Addison-Wesley Professional.

Blankenberg, D., Kuster, G. V., Coraor, N., Ananda, G., Lazarus, R., Mangan, M. & Taylor, J. (2010). Galaxy: a web‐based genome analysis tool for experimentalists. Current protocols in molecular biology, 19-10.

Bolger, A., & Giorgi, F. (2003) Trimmomatic: A Flexible Read Trimming Tool for Illumina NGS Data. URL http://www. usadellab. org/cms/index. php.

Giardine, B., Riemer, C., Hardison, R. C., Burhans, R., Elnitski, L., Shah, P. & Nekrutenko, A. (2005). Galaxy: a platform for interactive large-scale genome analysis. Genome research, 15(10), 1451-1455.

Harwood, A. (1981). *Ethnicity and medical care*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Martinez, O. J. (1994). *Border people: Life and society in the U. S.–Mexico borderlands.* Tucson: University of Arizona Press.

Ramirez, M. (1991). *Psychotherapy and counseling with minorities: A cognitive approach to individual and cultural differences*. New York: Pergamon Press.

Torres, J. B. (1998). Masculinity and gender roles among Puerto Rican men: Machismo on the U.S. mainland. *American Journal of Orthopsychiatry*, 68, 16 –26.

1. Es todo programa informático cuyo código fuente puede ser estudiado, modificado, y utilizado libremente con cualquier fin y redistribuido con o sin cambios o mejoras [↑](#footnote-ref-1)
2. Valores aproximados. [↑](#footnote-ref-2)